

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°090-2019

Callao, 14 de enero del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N°060-2019-GRC/DIRESA/DG de fecha 14 de enero del 2019 y el Informe N°002-2019-GRC/DIRESA/OITE de fecha 04 de enero del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°060-2019-GRC/DIRESA/DG de fecha 14 de enero del 2019; el Doctor **ISMAEL ALBERTO PAREDES AVALOS**, Director Regional de Salud del Callao, remite copia de los cargos a disposición de los Directores Ejecutivos y Jefes de Oficina, que fueron encomendados mediante Resoluciones Ejecutivas Regionales.

Que, mediante Informe N°002-2019-GRC/DIRESA/OITE de fecha 04 de enero del 2019; pone a disposición el Licenciado **ROBINSON NEYRA ROA**, el cargo de **Jefe de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao - DIRESA CALLAO**, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N°30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;


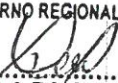
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del Licenciado **ROBINSON NEYRA ROA**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao - DIRESA CALLAO**, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Magíster **OBDULIO JESÚS CISNEROS FIGUEROA**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao - DIRESA CALLAO**, del Gobierno Regional del Callao.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. YSELA RAMIREZ PASTOR
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 052 Fecha 15.ENE.2019